

LA CONFIANZA

—DE—

Paoli y Rotman

Calle Ayacucho N^{os} 31 y 33 --- Entre Mercado y Recreo

Avisamos al distinguido público paceño, que reciénemente hemos recibido un gran surtido de

MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO
y un espléndido surtido de toda clase de artículos de tienda para el gusto de
TODOS NUESTROS CLIENTES

Especialidad en Joyas finas

Relojes de bolsillo y pared, Catres de fierro y Pianos de las mejores marcas

Gran surtido de Máquinas de coser á mano, pié y de escritorio de la acreditada marca "Reina" americana, las que por su sencillez y buena calidad, garantizamos á los compradores por diez años.

Todos estos artículos ofrecemos al público, sin **Dinero** en el momento de la compra, pagando

semanal, quincenal y mensual

Ojo! ¡OJO! Ojo!

La casa ofrece "CLUB" de máquinas de mano y pié y de relojes de pared

PARA CONVENCERSE VISITEN

"La Confianza"

—DE—

Paoli y Rotman.

SIN DINERO

SIN DINERO

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, DICIEMBRE 5 DE 1908

De Buenos Aires
a Puerto Suárez

Publicamos a continuación el luminoso informe de la Comisión de Industria, Navegación y Obras Públicas de la H. Cámara de Diputados, en el contrato celebrado por el Supremo Gobierno con la Empresa de Navegación a vapor de los señores Mihanovich, para el servicio de navegación a vapor por cuenta del Gobierno de Bolivia, entre los Puertos de Buenos Aires y Puerto Suárez.

Las condiciones estipuladas en el contrato a que hacemos referencia, se detallan en el informe que sigue:

H. CÁMARA:

Vuestra Comisión de Industria, Navegación y Obras Públicas, ha estudiado detenidamente la propuesta presentada ante el Ejecutivo, por la sociedad anónima Nicolás Mihanovich, de Buenos Aires, para establecer un servicio especial de vapores entre dicho puerto y el nuestro de Puerto Suárez, en el río Paraguay.

Una de las causas que ha hecho precaria la soberanía nacional en nuestra costa fluvial del Paraguay, es indudablemente, la falta de nuestra presencia real en aquellas aguas, hasta hoy sólo surcadas por vapores extranjeros, especialmente brasileños. Nuestro comercio mismo, servido sólo por esas naves mercantes, ha encontrado siempre resistencia y obstáculos suscitados a su libre desenvolvimiento por las autoridades aduaneras de Corumbá y otras del tránsito, a pesar de las declaraciones expresas contenidas en el tratado de Petrópolis.

Esta situación agravada por las agresiones y expoliaciones de la República del Paraguay, llegaría a perpetuar el régimen de gracia acordado a nuestro comercio, con sarcasmo para el decoro nacional, si nuestros poderes públicos no escogieran los medios de hacer efectivo nuestro derecho a la libre navegación del Paraguay.

La propuesta que examinamos tiende a llevar en parte esa necesidad iniciando un servicio de vapores directos entre Buenos Aires y Puerto Suárez, que se llevaría a cabo al amparo de nuestra bandera.

Antes de presentar este informe, la H. Comisión de Industria, Navegación, etc., ha celebrado con el representante de Nicolás Mihanovich, varias conferencias en que de parte de aquél se propusieron modificaciones sustanciales que después de consultadas por éste a sus mandantes fueron expresamente aceptadas.

La principal de dichas modificaciones consiste en reducir a un sólo vapor mensual, el servicio propuesto, obligándose los empresarios a mantener un vapor pequeño y de poco calado en las aguas del Paraguay, destinado exclusivamente al transporte de carga entre Puerto Suárez y Descalvado, y viceversa. Por este medio quedaría debidamente atendido el comercio de las provincias orientales de Santa Cruz que sirven de la vía de San Matías, tanto para sus importaciones como para sus exportaciones. Además estando dicho vapor al servicio exclusivo de Bolivia y sometido a la intervención del Administrador de la aduana de Puerto Suárez, quedaría encargado de la vigilancia y policía de la costa comprendida entre ambos puertos.

Tiene también alta importancia la modificación introducida por la Comisión, estableciendo que el contrato se firmaría en esta ciudad, sometiendo al fallo de la justicia nacional, cualquier emergencia contradictoria del mismo.

Con estos antecedentes, los que suscriben proponen a la H. Cámara, la aprobación de las siguientes bases:

CONTRATO

El Excmo. Gobierno de Bolivia, por su parte y los señores Pedro y Nicolás Mihanovich, (de la sociedad anónima "Navegación a vapor Nicolás Mihanovich") por la otra, representados por el señor Julio Medeiros Obando, convienen en celebrar el siguiente contrato:

1.º Los señores Mihanovich y nombrados, se comprometen a efectuar el servicio de navegación a vapor, por cuenta del Gobierno de Bolivia, entre los puertos de Buenos Aires y Puerto Suárez, por medio de uno de los vapores "Asunción" o "Corumbá" de 550 toneladas de registro más o menos; ambos con camarotes cómodos para 98 pasajeros de primera y 98 de segunda así como también con la comodidad necesaria para inmigrantes sobre cubierta y con boques suficientes para la carga.

2.º Uno de dichos vapores de propiedad actual de la firma Mihanovich, hará la navegación mensual entre los dos puertos extremos ya citados con días fijos de salida y de llegada, salvo casos de fuerza mayor. Dicho vapor tendrá libertad de tocar y comerciar en los puertos intermedios. La demora no justificada en los días de partida y llegada dará lugar a una multa que se impondrá prudentemente por la Legación de Bolivia en Buenos Aires.

3.º Este vapor como otro pequeño que se hablará en seguida, llevarán bandera boliviana y estarán exentos de todo impuesto nacional, departamental o municipal, creados o por crearse, en todos los puertos de Bolivia y gozarán además de todas aquellas franquicias que se acordaren a toda empresa de carácter nacional, sin que ello importe la inobservancia de los reglamentos policíacos y aduaneros del caso.

4.º La empresa Nicolás Mihanovich, se obliga igualmente a mantener mientras dure este contrato en las aguas del río Paraguay, un pequeño vapor de poco calado y de capacidad que no pase de 120 toneladas, destinado exclusivamente al transporte de carga entre Puerto Suárez y el Descalvado y viceversa.

5.º Los dos vapores transportarán entre los puertos citados: a) Gratamente las correspondientes y las encomiendas postales expedidas por las oficinas de correos. b) La carga que se embarque por cuenta y orden del Gobierno de Bolivia, cobrando por ella, la mitad de la tarifa.

c) Los pasajes que se expidan por cuenta y orden del mismo gobierno para sus empleados, tropas de ejército y policía, cobrando la mitad del precio de tarifa. d) Hasta veinte inmigrantes en cada viaje, cobrando el 50 % del precio fijado al pasaje de 2.ª clase. El equipaje y los útiles y herramientas profesionales de los inmigrantes, no pagarán flete. Se reputan inmigrantes para este objeto, los europeos y nacionales que el Gobierno, así califique en la orden de su respectivo pasaje.

Las tarifas que se cobren en ambos vapores, por pasajes y carga no podrán exceder de los fijados por embarcaciones análogas.

6.º El Gobierno de Bolivia, se obliga por su parte: a) A pagar en el plazo de ocho días siguientes al de la salida del vapor de Buenos Aires y siempre que el vapor está destinado a las aguas del río Paraguay y está en servicio una subvención mensual de un mil quinientas libras (£ 1.500).

b) A gravar expresamente como garantía de este contrato, las rentas fiscales de la Aduana de Puerto Suárez, deduciendo el valor del presupuesto de su personal civil y militar. A este fin, el Gobierno ordenará la centralización de dichas rentas en su Legación de Buenos Aires, a cuyo cargo inmediato correrá el pago de la indicada subvención mensual.

7.º La falta de pago de dos subvenciones consecutivas, dará derecho a los S. S. Mihanovich, para considerar rescindido este contrato y obligar al Gobierno de Bolivia, a pagar el interés del 6 % anual, por todo el tiempo de la demora.

8.º Este contrato durará dos años obligatorios para ambas partes, pudiendo prorrogarse por el tiempo que se fije en la aprobación legislativa del nuevo contrato.

9.º Dentro de los meses siguientes a la fecha en que notifique al representante de los S. S. Mihanovich, la aprobación legislativa de este contrato, se firmará la escritura correspondiente en la ciudad de La Paz entre el Gobierno de Bolivia y el representante legal de aquellos señores.

10.º Dos meses después de haberse llenado esta formalidad, se iniciará el servicio de ambos vapores.

11.º Ambas partes convienen en que el Gobierno de Bolivia, puede cuando un grato interés público así lo requiera, hacerse cargo de ambos vapores, armarlos en guerra y tripularlos militarmente con el personal y en la forma que estime conveniente. A este efecto se firmará un contrato especial en que se estipule:

a) El tiempo que el Gobierno ha de retener los vapores a su servicio.

b) Las modificaciones que ha de hacer en su arquitectura.

c) El importe del arrendamiento mensual que ha de pagar por trimestres anticipados.

d) El valor que se fije a cada vapor y que el Gobierno se obliga a pagar en caso de pérdida de aquellos.

e) El importe que ha de pagar el Gobierno, por las obras que se efectúen en los vapores para reemplazarlos a su condición de buques mercantes, reponiendo los desperfectos hechos en su arquitectura y finalmente:

f) Las rentas fiscales que el Gobierno se obliga a efectuar al pago de este contrato adicional.

12.º El Gobierno de Bolivia, no se hace responsable de los daños que pudiera causar en los dos vapores, cualquiera violencia o agresión ocasionada por el uso de la bandera.

13.º Todos las diferencias o cuestiones que pudieran surgir en la aplicación o interpretación de este contrato, se someterán al fallo de los Tribunales de Justicia de Bolivia sin que en ningún caso, salvo el de denegación de justicia, puedan los S. S. Mihanovich, invocar la intervención de ningún Gobierno extranjero.

En caso de que las cláusulas transcritas, tengan la aprobación de la H. Cámara correspondiente autorizar al Ejecutivo, para que de forma legal al contrato respectivo.

Salida de la Comisión.—La Paz, Noviembre 28 de 1908.

ADOLFO ORTEGA

FLORIAN ZAMBRANA

MIGUEL CAREAGA

MANUEL M. PADILLA

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

CHILE

Sensible fallecimiento

Choque de trenes

Gratificaciones

Un juez atacado

Contra los apretones de

manos

El expedicionario Chareot

Ferrocarriles y

obras públicas

Huelga concluida

Santiago, 4.—Dejó de existir el señor Antonio Subercaseaux, que en años pasados desempeñó el cargo de intendente de Tacna.

En la estación principal, han chocho el día de ayer, dos trenes, habiendo resultado de este encuentro, ocho heridos.

El gobierno está muy preocupado con el estudio de un proyecto de mejoramiento del presupuesto de sueldos de gratificaciones a los empleados de las guarniciones del Norte.

Un grupo de desconocidos atacó en altas horas de la noche, al juez de Linares, habiéndole inferido con un balazo, una herida grave en el vientre.

Varios jóvenes de esta capital han organizado una sociedad que tiene por objeto combatir la costumbre que existe de estrechar la mano en señal de salutación.

Comunican de Punta Arenas, que llegó a este puerto el expedicionario Chareot, acompañado de todos sus intrépidos compañeros.

Se ha ordenado la prosecución de las obras públicas y de los trabajos ferroviarios, a fin de evitar que queden sin trabajo más de once mil obreros, que estaban ocupados en estas construcciones.

Una comisión de obreros portuarios ha venido a esta capital con objeto de anunciar al señor Presidente de la República, que ha cesado la huelga de trabajadores.

ARGENTINA

La adquisición

de armamentos

Revolución en Corrientes

Buenas cosechas

Buenos Aires, 4.—En la Cámara de Diputados es muy censurada la oposición que existe en la Cámara de Senadores, a la aprobación del proyecto de adquisición de armamentos.

El gobierno ha sido informado de que se ha descubierto un movimiento revolucionario en Corrientes.

Se ha dirigido un cablegrama al ministro plenipotenciario residente en Roma, para que designe al anuncio que se propala en esa localidad, asegurando que las cosechas han sido malas en territorio argentino, las que por el contrario, han sido abundantes.

FRANCIA

Castro no pisará el territorio francés

Exhibición de mujeres

desnudas

Multa a un empresario

París, 4.—En algunos diarios de esta localidad se da el anuncio de que será expulsado del territorio francés el presidente de la república, señor Cipriano Castro.

Las autoridades han impuesto una buena multa al propietario de un restaurant que exhibió algunas mujeres desnudas delante de los comensales.

AUSTRIA HUNGRIA

Estado de sitio

Viena, 4.—Acaba de expedirse un supremo decreto, declarando el estado de sitio en todo el territorio del imperio.

ALEMANIA

Flotilla de globos

dirigibles

Aresto de un médico

En el Reichstag

Sesión borrascosa

Berlin, 4.—Está organizándose una flotilla de globos dirigibles.

Por orden superior ha sido arrestado, el famoso facultativo, doctor Faerster, acusado de haber realizado una operación vergonzosa en la persona de su esposa.

La sesión de ayer fué muy borrascosa, con motivo de la discusión de los proyectos que establecen responsabilidades a los ministros de Estado.

GRAN BRETAÑA

Desaire al duque de los

Abruzzos

Miss Elkins se compromete

con en oficial de marina

Londres, 4.—Los diarios de esta localidad acogen el rumor de que la novia del duque de los Abruzzos, Miss Elkins, se ha comprometido para contraer matrimonio con un oficial de marina yankee, desairando de esta manera al Duque de los Abruzzos.

TURQUIA

Alianza con Servia

En los muelles de Samsbul

Constantinopla, 4.—No es cierto que se ha celebrado ningún pacto con Servia.

Los jornaleros de los muelles de Samsbul, se negaron a efectuar el desembarque de los buques de procedencia austriaca.

JAPON

Alianza yankee-japonesa

Tokio, 4.—Se desmiente la noticia de que se ha celebrado un tratado de alianza entre la república de los Estados U. U. de

Norte América y el Japon, con objeto de fomentar las relaciones comerciales de ambos países.

URUGUAY

Separación de la Iglesia del Estado

Montevideo, 4.—La prensa local, ha abierto seria campaña con motivo del proyecto de separación de la Iglesia del Estado.

ITALIA

La salud del Santo Padre

El Duque de los Abruzzos y

su prometida

Beatificación de Juana de

Arco

El jubileo papal

Roma, 4.—Continúa con la salud muy delicada, S. S. el Romano Pontífice.

Los amigos de confianza del Duque de los Abruzzos, aseguran que éste sigue sosteniendo correspondencias telegráficas con su prometida, la señorita norte americana El Kiss.

El domingo próximo se efectuarán las ceremonias de beatificación de Juana de Arco.

En los órganos de prensa de esta capital, se da el anuncio de que el pueblo austriaco no ha constituido ningún delegado ante el Vaticano, con motivo del jubileo de S. S.

PANAMA

Asesinato de un jefe de

resguardo

El nuevo Gobierno de Cuba

En las costas de Manila

Panamá, 4.—El jefe de resguardo de la oficina encargada de evitar el contrabando de licor, ha sido asesinado por los contrabandistas, en momentos que fueron sorprendidos desembarcando varios cajones de licor.

El Gobernador de la Habana,

Mr. Morgan, emprendió viaje con destino a Washington. Irá a conferenciar con el Presidente de la República Mr. Theodore Roosevelt, con motivo de la organización del nuevo Gobierno de Cuba.

Sábese que en las costas de Manila chocó el cañonero americano Pretel con el vapor inglés Finora. Ambas embarcaciones se fueron a pique, habiendo perecido la mayor parte de los tripulantes.

PERU

No hay crisis ministerial

El obispo de Huancayo

Desórdenes en Cerro

de Pasco

Envío de Tropas

El Ministro Calderón

Desafío a sable

Los duelistas Heses

Falleció el Coronel Porra

Lima, 4.—Desmientese el anuncio de haberse producido crisis ministerial.

Comunican de Río de Janeiro que salió de esa capital con rumbo al Callao, el Obispo de Huancayo.

El Gobierno ha sido informado de haberse producido graves desórdenes en Cerro de Pasco. Se sabe al respecto que causante de estos disturbios, es una autoridad muy respetada por el pueblo.

Sábese que a consecuencia de estos desórdenes, han muerto ocho individuos.

Próximamente saldrán algunos cuerpos de línea con destino a esa localidad.

El Ministro señor Alvarez Calderón, ha postergado su viaje a Chile, por motivo de enfermedad.

Batiéronse en duelo, a sable, los señores Clemente Palma y

Miguel Grau. Ninguno resultó herido. Después del lance, se conciliaron en el lugar del duelo.

Comuniqué del Carro, el sensible fallecimiento del Coronel Domingo Porra. El extinto perteneció al partido caecista.

El Día

Teatro nuevo

A iniciativa del doctor Alfredo Ascaranza, ha votado ayer la H. Cámara de Diputados la suma de veinte mil bolívianos de subvención para la reconstrucción del Teatro Municipal.

Esta suma, según a las que tenía en perspectiva el H. Ayuntamiento y a otras más que pueden arribarse mediante combinaciones, creemos que serían suficientes para pensar en la edificación de un nuevo teatro apropiado de que está para verse el antiguo local del Seminario.

Se podría comprar este vetusto edificio, separar una parte de él para el Teatro, y vender después los sobrantes y el Coliseo actual, a fin de que el gasto del terreno no sea excesivo.

Mediante un contrato con la Constructora, se podría obtener que la edificación se haga inmediatamente, con cargo de ir pagando de una manera paulatina el valor del trabajo.

Cualquiera reparación, por modesta que sea, tiene que costar Bs. 50,000, en el edificio actual; y es preferible acometer una obra que cueste cinco o seis veces más, con la seguridad de que se obtendrá un Teatro digno de una gran capital.

Además, hay que tener en cuenta que el nuevo Coliseo no debe servir sólo para el presente, sino que se tiene que pensar en el aumento de la población, que en La Paz tiene que ser mayor que en otras localidades de la República, en razón de los ferrocarriles que se construyeron y los que aún quedan por construirse.

Proponemos estas ideas a la consideración del H. Ayuntamiento, a fin de que las tome en cuenta si las cree convenientes.

Dirección del

Tesoro Nacional

BIBLIOTECA

Al finicimiento del período presidencial, el señor Néstor Cuetu Vidaurte elevó renuncia del cargo de Director del Tesoro Nacional que con tanta laboriosidad y competencia viene desempeñando desde 1904. Organización del nuevo Gabinete, el señor Cuetu Vidaurte ha reiterado su renuncia, que la alta justificación del supremo gobierno ha sido por conveniente no aceptar.

Los términos de la revolución gubernamental y de la nota del señor Ministro de Hacienda, que insertamos a continuación, son un alto testimonio de la competencia y tino con que el señor Cuetu Vidaurte desempeña sus delicadas funciones, y una merecida prueba de confianza al distinguido Director de la Nacional.

Sea, pues, documentos muy honrosos y bien merecidos los que publicamos a continuación:

Ministerio de Hacienda e Industria.—La Paz, 4 de Diciembre de 1908.

Al señor Director del Tesoro Nacional, don Néstor Cuetu V.

Presente.

Señor: El señor Presidente de la República no ha aceptado la renuncia que se sirvió usted formular del elevado cargo que tan dignamente desempeña usted; pues, considera necesarios sus importantes servicios en la administración pública.

Felicito a usted por esta merced prueba de confianza del Jefe de la Nación, y me es grato enviarle la Suprema Resolución que ha cabido a su renuncia, justo con el nuevo título expedido conforme a ley, complaciéndome de contar con la valiosa colaboración de usted.

Aprovecho de esta apreciable ocasión para reiterar a usted mis distinciones personales.

A. Díez de Medina.

La Paz, 2 de diciembre de 1908.

Vista la renuncia del señor Di-

rector del Tesoro Nacional, don Néstor Cuello Vidaurte, no se la acepta, por considerarse necesarios sus importantes servicios en la administración pública.

Regístrese y explíquese nuevo título por haber fenecido el período constitucional.

MONTES

A. Díez de Medina.

Es conforme:

Casto Rojas.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Presidencia del H. Benigno Guzmán

Desde la mañana de ayer se ha declarado la Cámara joven, en sesión permanente, con el propósito de votar la Ley Financiera, antes de la clausura del Congreso.

Consta al país la laboriosidad con que esta Cámara ha venido consagrándose a sus cotidianas e importantes faenas, especialmente en la última temporada.

La determinación de trabajar persistentemente hasta dotar al país de presupuesto, consolida el justiciero concepto que se tiene formado de la representación nacional.

Juramento

El diputado suplente H. D'Arjachi, se posesionó de su cargo previo el juramento de ley.

Presupuestos

En la sesión matutinal fué aprobado el presupuesto de Fomento.

En el capítulo referente a carminos del presupuesto nacional, el H. Montenegro solicitó la consignación de una partida de Bs. 20,000, destinados a la apertura de un camino entre la ciudad de Cochabamba y Coviendo.

El mismo H. diputado, hizo consignar la suma de Bs. 3,500, para la construcción de un puente sobre el río de Santa Rosa, en la provincia de Ayopaya.

Hacienda

En la sesión matutinal, aprobados después de larga deliberación, el presupuesto de Hacienda.

Dícese curso, además, a algunos memoriales de escasa importancia.

Las siguientes leyes quedaron también aprobadas:

El Congreso Nacional

Decreta:

Artículo único.—En homenaje al Centenario de las gloriosas revoluciones del 25 de mayo y 16 de julio de 1809, que deberán celebrarse en Sucre y La Paz el año próximo, se autoriza una emisión extraordinaria de estampillas de correo con dibujos alusivos a aquellos memorables acontecimientos.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

El Congreso Nacional

Decreta:

Artículo 1.º.—Se modifica el artículo 2.º de la ley de 7 de octubre de 1907, destinándose el producto del remate de los terrenos municipales de Alipatio, en la primera sección de la provincia de Tarata, a la adquisición de fondos en dicha capital, para el fomento de la industria serícola.

2.º.—El fondo resultante del remate, será depositado en uno de los Bancos de la ciudad de Cochabamba a la orden de la autoridad política de Tarata.

Comuníquese, etc.

La Paz, diciembre 3 de 1908.

Rodolfo Montenegro

Por el Prestigio Legislativo

Habiendo el oficial Egguino, que comandaba la guardia, incurrido en la incorrección de no solicitar las órdenes respectivas del Presidente de la H. Cámara de Diputados, al montar la guardia y en el momento de retirarla, sin previo permiso, ha sido arrestado durante 24 horas, por orden del Presidente de la Cámara.

Creemos que es una medida tendiente a consagrar los merecimientos y el respeto que se deben al Poder Legislativo, representado en este caso por la Cámara de Diputados, ya que el abandono no produjo cuando se abandonaba ella únicamente.

Por lo mismo que es un caso que excepcionalmente se ha producido, está bueno que se sienten precedentes en el sentido que hemos anotado.

Redactor

El señor Enrique C. Ivo, fué nombrado Redactor de la H. Cámara.

Congreso de Periodistas

En el primer momento de la sesión nocturna, se aprobó en revisión la ley enviada del H. Senado, votando una partida para que en el mes de Julio venidero, se lleve a cabo un congreso de periodistas, en esta ciudad.

Sesión de Congreso

Hoy a horas 3 p. m., se dará un cuarto intermedio, para recibir al personal del H. Senado e ingresar a sesión de congreso.

Indulto

Por 29 votos contra 4, se concedió indulto al reo Julio Espinoza.

Cuarto Intermedio

No habiéndose presentado el Ministro de Instrucción, para tratar el presupuesto del ramo, se dió un cuarto intermedio hasta las 9 y 1/2 m. de hoy.

De Buenos Aires

Ferrocarril boliviano.—Apreciaciones antojadizas.—Política y religión.—El congreso católico de Córdoba.

(Para El Comercio de Bolivia)

Noviembre 18 de 1908.

Una parte de la prensa de esta República se ha dedicado a interpretar poco favorablemente los arreglos ferroviarios de Bolivia, en la forma que dará idea la carta que transcribo a continuación, y para la cual pedí hospitalidad en el popular y muy acreditado diario "La Argentina", guiado por el anhelo de no olvidados del antiguo oficio.

"Señor Director de 'La Argentina'.—Muy distinguido señor: Con el título de antiguo zureño de párrafos periodísticos, que lejos de su patria no dispone de ningún órgano para defenderla contra algunas apreciaciones que hasta cierto punto, afectan su decoro, solicito hospitalidad, en el diario de su ilustrada dirección para esclarecer determinados hechos, que son muy mal comprendidos.

Las sencillas modificaciones introducidas en el sistema ferroviario, próximas a ejecutarse en Bolivia, han despertado alarmas y susceptibilidades en una parte de la prensa argentina, provenientes del mal concepto que se ha formado de aquellas, al influjo del legítimo deseo de precautelar los intereses de su país.

Dícese que las expresadas modificaciones están llamadas a desviar hacia Chile las corrientes del comercio boliviano, anulando, por consiguiente, las influencias del ferrocarril argentino, en beneficio de aquella república.

Si lo aserado con precipitación tuviera certeza, Bolivia sería sin vuelta de hoja, muy influida y demasiado cándida la Argentina, porque la convención ferroviaria de ambas repúblicas, que al presente es objeto de disquisiciones, fué celebrada al frente del viejo ferrocarril de Oruro a Antofagasta. Entonces, nadie reparó peligros en esta circunstancia, ni tuvo que asegurarse que la conquista comercial de Bolivia estaba realizada por Chile.

El contrato correspondiente fué suscrito después de larga gestación, durante la cual no ha debido escaparse ninguna de sus proyecciones al criterio de las altas partes contratantes.

En este sentido, las modificaciones respectivas por substanciales que fueran no afectarían en manera alguna los planes contemplados, no sólo porque éstos tienen que desarrollarse en zonas absolutamente distintas, sino también porque aquellas no obedecen a otro móvil que el de conciliar los intereses de la empresa del ferrocarril a Antofagasta y los de la compañía Speyer, al mismo tiempo que al de ahorrarse algunos millones de libras esterlinas para aumentar los fondos destinados al ferrocarril de Oruro a Cochabamba.

Es sensible que hechos de esta naturaleza, sencillos en su origen y encuadrados en el derecho que a cada nación asiste de desenvolverse libremente dentro de sus conveniencias, sin perjuicio de tercero, sean mal interpretados.

Por lo demás, sin temor de incurrir en optimismo, es del caso asegurar que Bolivia, en un futuro no muy lejano, podrá dar abasto a cualquier otro sistema ferroviario fuera de los proyectos, porque cuenta para ello con la diversidad de riquezas naturales inexploradas.

Si así no sucediera, la preferencia dirigiéndose hacia los que ofrecieran mayores ventajas de economía de distancia, fletes y comodidad.

La vitalidad férrea y fluvial de la República Argentina, reúne estas indiscutibles condiciones, para que Bolivia prefiera otros puntos de comunicación con el mundo, de los cuales la apartarían hasta los sentimientos naturales, muy diferentes de los que profesó a su vecina del sur.

En cuanto a que mi país sufra las imposiciones de la política chilena, me limito a dejar constancia de que es muy activo y muy digno para soportar intrusión extraña en ningún orden.

Doy las más expresas gracias a usted, señor Director, por la acogida de los precedentes párrafos y deseo que "La Argentina", al paso que lleva, represente en primera línea la verdadera solidaridad americana, sin prejuicios ni apasionamientos.

Un periodista boliviano."

Buenos Aires, noviembre 15 de 1908.

Honrado por la dirección de "La Argentina", con la invitación para ocuparme de estos temas, bajo sus diferentes facetas y proyecciones, volveré sobre ellos.

Las elecciones para diputados por esta capital, cuyos ecos no se han apagado todavía, no obstante de haberse verificado aquéllas a principios del pasado mes, coinciden con la de la cuestión presidencial de Bolivia.

Aquí se organizan meetings en los cuales se protesta y se ruega contra los fraudes y las solivitaciones del oficialismo impávido, que deja caer cuanto a los socialistas perdedores, viene en ganar; pero que no los despierta de las espaldas a su famosa guardia montada, en previsión de que pudieran también caer, Banton, a la menor tentativa, "los pillos, los traidores, los imbeciles" dejarían sentir su formidable poder, y juzgar a los bravos de las tribunas populares.

Es lo saben ellos, y se cuidan muy bien de incurrir en excesos, limitándose a prepararse para el desquite con ayuda de pinos y pías, a falta de pereutores y manivales.

Pero, en medio de todos estos alardes de la política callejera, hay modalidades democráticas muy apreciables que, a ser observadas por los políticos de allí, produciría muy saludables efectos, especialmente en la forma y manera de arreglar desaguiados.

Los socialistas ya han de callar y en el trabajo nuevo han de adquirir nuevos bríos para resarcirse de sus desastres, sin ofender con chirios a los santos ni apelar al tribunal de las supremas reparaciones, porque saben que eso no es político, por más que sea bueno, noble y cristiano.

Después tendrán que temer, porque son muy batalladores, en otra especie de lucha provocada por las tendencias del congreso católico reunido en Córdoba; pero esta vez no será en los concinios ni en las plataformas electorales, sino en el campo de las especulaciones científico-religiosas.

No se porqué causas se ha sentido agraviado el catolicismo argentino, y ha congregado en la ciudad más celosa de la fe a los príncipes de su iglesia, para que vean la manera de velar por sus preminencias y difusión. Y digo que no se por qué, porque desde hace tiempo nadie se preocupa de restringir, mucho menos de menoscabar, ni siquiera de acordarse, a no ser para practicar sus ritos, de la religión católica.

Se han causado de la larga paz los católicos argentinos; ó en previsión de las emergencias del porvenir quieren estar listos y preparados.

Así se explica que entre los varios temas de que se ocupa el congreso, se haya dedicado el de la intervención del catolicismo argentino en los intereses generales del estado, como en los de la organización de los poderes públicos, mediante el voto, las influencias personales, y cualesquiera otros recursos al mismo tin tendientes.

Trátese, en resumidas cuentas, de la organización partidaria del catolicismo, con tópicos y tendencias definidos, lo que, indudablemente, originará un cúmulo de disquisiciones y entorpecimientos.

La religión católica y concordia. Nunca puede aventurarse el partidismo laico, sin fomentar odios y encarnizamientos, sin ponerse, en suma al frente de otro bando, dispuesto para la lucha y para sufrir todas sus consecuencias. Y no por el sostenimiento de sus creencias, lo que sería muy justo y racional, sino por llevar a los bancos parlamentarios, ó a la primera magistratura, éstos ó los otros candidatos en la designación de los cuales no siempre habrán de estar conformes los mismos católicos.

Si subsisten estos propósitos, no esperan días tranquilos al hogar argentino, porque la esposa, generalmente católica, empezará a recelar de las creencias del esposo, un tanto emancipado de los prejuicios del fanatismo. Y la madre y la hermana, se indignarán con el hijo y el hermano.

Fácil es calcular hasta donde pueden llegar las desavenencias. Pero, aparte de estas consideraciones, hay otra, no menos esencial, para debalear los propósitos del congreso cordobés.

La iglesia argentina, sometida al régimen del patronato, como todas las de los países sudamericanos, es hasta cierto punto, dependiente del estado, porque sus emolumentos se sostienen con los emolumentos que les proporciona, y porque interviene en su misma preconización, de modo que neceria un antagonismo insuperable entre aquélla y éste, la vez menos pensada, si se rompe la armonía que los liga bajo su organización actual. No hay emergencia que no pueda sobrevivir de la lucha de partidos militantes.

Positivamente, no les gusta la paz a los miembros del congreso católico de Córdoba. Y dicen que hay empujones indiscutibles entre ellos.

S. S. Y. Y. aconsejan huir de toda monotonía.

(*) La religión se dirige al alma, y consulta los intereses eternos. La política es pasajera, y está encaminada, generalmente, a satisfacer pasiones y vanidades.

Aquí es dulce y consoladora; ésta es áspera y llena de amargas decepciones.

Para que confundirlas lastimosamente?

(*) San doctores, y mucho de bien de saber.

C. A. Kbó.

El terrible Castro

Merced al hombre original que se sienta por voluntad propia en el sillón presidencial, la pequeña república de Venezuela ocupa de una manera proporcionada la atención del mundo. Y como este hombre, según las últimas noticias telegráficas, se encuentra enfermo, ha llegado la ocasión de ocuparse de él.

Castro presenta una curiosa mezcla de valer propio y de fanfarronería, con una mirada peripática tratándose de lo que es personalmente ventajosa, una sagacidad política muy rara y una red valentísima. La "Press" de New York, publica sobre el "General" las siguientes anécdotas que debe a Mr. Allen Farman, de vuelta hace poco de las costas venezolanas:

"El general tiene un carácter inextinguible por cierta clase de 'ale' inglés. Los estivadores del dique de La Guaira, habiéndose declarado en huelga y los buques no pudiendo descargar las mercancías habías cesado todo movimiento comercial. Se recurrió a Castro. Este contestó:

"No soy 'despota'. Yo soy el presidente de una república de hombres libres, y nada puede induirme a cercenar los derechos concedidos por Dios mismo a los nobles ciudadanos que me eligieron, de declararse en huelga si así les gusta."

Pasaron algunos días, la proyección del "ata" del presidente principió a disminuir. Alda siguiente debía entrar en el puerto un vapor de la Royal Mail, que traía una consignación para la bodega del general y de palacio y así lo hicieron saber por teléfono al prefecto del puerto de La Guaira: "Que cada estibador se halle trabajando a medio día, agregaron, si alguno rehusa, mande que dispare contra él."

La huelga concluyó milagrosamente y se desembarcó el "ale."

ques de guerra para que hiciera una visita de cortesía a los varios países de Centro y Sud América. El almirante tenía la orden de detenerse allí donde hallara un presidente y ofrecerle el cañón de Guillermo. Todo pasó de la mejor manera, hasta que dicho almirante llegó a Venezuela. Castro no se dejó ver. Tiene la costumbre de desaparecer durante días con amable compañía femenina. El representante del kaiser rondó durante seis horas alrededor del palacio presidencial, dejando escapar algunas de las vigorosas reflexiones que pue de hacer un alemán fastidiado. Finalmente, Castro asomó la cabeza, el almirante se atrevió a expresar su impaciencia.—Nadie le dijo que viniera, exclamó Castro, yo no deseo ver de ninguna manera y me importa un bledo su saludo. Váyase.—Y el almirante se fué.

Castro ejerce un control absoluto sobre la industria del caucho, el comercio de la sal y las carreras de caballos, sin contar otra clase de negocios. Me dijeron que cada vapor correo lleva 100 mil dólares, que envía a los bancos de Francia y de Inglaterra, para aumentar el crédito de su cuenta particular. Por mí parte, he ayudado a colocar en la caja de seguridad del vapor, dos conjuntos de aquellos en que se envían el jabón, llenos de lingotes de oro, y se me dijo que pertenecían a Castro. Seguramente él no atesora en el reino de los cielos, sino que manda sus capitales a Europa, donde se mecurre que han de tenerse en cuenta.

Se me dijo en La Guaira que el antiguo yacaré de Gualand está mantenido día y noche con presión de vapor suficiente para que esté siempre pronto en el caso de que al general se viese en el caso de huir. Pero el capitán del yacaré, al contrario, me afirmó que las calderas están tan viejas y deterioradas que teme poder jamás zarpas del puerto. Debo decir, sin embargo, que vi salir el humo de las chimeneas durante todo el tiempo que quedé cerca del yacaré.

Personas al corriente de lo que pasa, me dijeron que solamente la sublime energía de Castro lo mantiene en el poder. Sabe que hay en Venezuela 50,000 individuos dispuestos a asesinarlo y 2,000 a 3,000 que deben a ellos mismos, a su propia dignidad el mandarlo a otro mundo.

Y bien, el día de Bolivia, cuando todo Caracas se disfrazó y cuando reina allí la completa libertad de un carnaval español, Castro pasa el día en el reino de la gente que lleva máscara, de gran uniforme y sin guardia. Sería la cosa más fácil para uno de los disfrazados el darle un tiro y concluir con él, además es casi cierto que una vez muerto, las medidas para aprehender al asesino se llevarían a cabo en medio de la atmósfera bien española del mañana.

Pero no está en la naturaleza humana el matar serenamente a un hombre que no manifiesta temor alguno. Ann aquel que no puede probar sus actos ni su manera de ser de adquirir el soluto valor de aquel hombre. Lo único que puede acontecerle es que apriete demasiado la rienda; algún día se le ocurrirá mandar un "bulto" más a Europa y un loco se pondrá a través de su camino.

Me han dicho que su fortuna debía avaluarse entre 20 millones y 70 millones según quien habla—y aún hay quien dice que son libras esterlinas—pero es imposible creer todo lo que se cuenta en los trópicos.

El Poder del Bello Sexo

ESTÁ EN SU BELLEZA

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas ó pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

compañera indispensable a toda señora y señorita.

Dario Gutiérrez

OFICINA DE NEGOCIOS, INYAVI 19 frente al Banco Nacional de Bolivia. Calle de correo N° 41. Teléfono N° 172. Dirección telegráfica, PERISA. **COMPRA Y VENDE:** Letras Hipotecarias; Acciones de Bancos y de otras sociedades anónimas; Bonos del Estado y de Compensación Militar; Bonos y vales Municipales.

RECIBE DEPÓSITOS a la vista y a plazo, dando en garantía letras hipotecarias ó acciones de bancos. AVANZA FONDOS.

VENDE

Giros sobre Lima, Arequipa, Moquegua, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta. Agencia general en Bolivia de la Compañía argentina de Seguros sobre la Vida. **LA PREVISORA"**

Día Social

Del Brasil

Desde hace pocos días se halla entre nosotros el señor Alberto Díez de Medina y su distinguida esposa. El señor Medina vuelve al país después de haber desempeñado de una manera satisfactoria el cargo de Secretario de la Legación y Encargado de Negocios de Bolivia en el Brasil.

Enfermo

El señor Agustín de Rada, Oficial Mayor de la H. Cámara de Diputados, se encuentra muy debilitado de salud desde hace algunos días.

Compañía de Bomberos

La Compañía de Bomberos La Paz, ha obtenido de la Compañía de Zorrilla Adams Guerra, una función en su beneficio, la que se llevará a efecto en la noche de mañana.

Los miembros de la Compañía de Bomberos, hacen todo género de esfuerzos, porque su función de beneficio rinda, todo el atractivo de una fiesta amena para nuestra sociedad.

Aguaramos un gran éxito tanto para los de la Compañía de Bomberos como para la Adams Guerra.

Despedida

El día de mañana se llevará a cabo en el Park Hotel, un picnic en honor del Sr. José María Suárez, con motivo de despedirlo de su vida de soltero.

El señor Suárez, como ya anunciamos, contrae matrimonio el día 8 del presente.

Numerosos caballeros amigos del señor Suárez, son los que han preparado el picnic al que nos referimos.

Cumpleaños

El día de mañana cumple años el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis Fray Nicolás Armentia.

Con este motivo, el Prelado párefo será objeto de múltiples manifestaciones de aprecio del clero secular y regular, así como de sus amigos, que también son numerosos.

De nuestra parte nos es grato manifestar al Ilustrísimo Prelado, los votos que hacemos por su felicidad y prosperidad personal.

De Cochabamba

El R. P. Próspero Malzine, Director del Colegio de los Jesuitas, ha regresado de Cochabamba acompañado de los P. P. Luque y Cerro.

Regresan a esta ciudad, después de haber cumplido su misión evangélica en las faldas del Tunari.

Viajeros

De sus propiedades del Valle de Luribay, ha llegado el señor José Andrade L.

NEURALGIA, JAQUECA

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecen infaliblemente, tomados una ó dos

CAPSULAS DE NERVALLINA

el remedio más afamado en todas partes del mundo, por su eficacia y la rapidez con que obra

VELAS MARCA "BUQUE"

de 440 gramos y 5 en paquete, venden por mayor y menor Reinoso Hermanos, Mercado 85 y Murillo 86.

S. v. 2468

CARRUAJE IMPORTADO

de los Estados Unidos. A propósito para viaje, venden Reinoso Hermanos. Vendo en el depósito, calle Murillo 86.

S. v. 2458

MAQUINAS DE ESCRIBIR

De escritura visible y combinaciones ingeniosas. Pueden verse en la casa

W. R. Grace & Co.

30 v. 2454

civil, el señor Juez 2.º de Instrucción doctor Benjamín Hennings—Actuario, señor Honorato Taborga B.

Para completar el turno, faltan cinco causas, siendo hasta la fecha el número solamente de 10.

En lo criminal—Así mismo continúa el señor Juez Instructor 1.º Durante el día de ayer, ha ingresado sinó una sola denuncia y es, de Eusebia Calderón, contra el Agente de la Policía de Seguridad don Julio Sánchez y cómplice, por allanamiento de domicilio y exceso de autoridad.

AGENTES FISCALES

De turno en lo civil, doctor Ricardo Salinas L.

En lo criminal, para sumarios doctor Celso D. Armaza.

Médicos Forenses doctor José G. Villanueva Ballivián 10.
Doctor Rafael Peñaranda—Comercio 78.

COMUNICADOS

SICASICA

Señor Director:

Sírvase usted dar cabida en las columnas de su ilustrado diario, a esta correspondencia, que ha de poner al alcance del público, las necesidades y condiciones de la localidad.

El vecindario de esta capital, cuyo renombre bien merecido por su respeto a las leyes y a las autoridades constituidas, ha visto con profundo desagrado, que se tome su nombre para manifiestar la honorabilidad y reputación del señor Intendente de la Policía de Seguridad, señor Maximiliano Ibarra, contra quien el vecindario no tiene motivo alguno de queja, porque su conducta funcionaria responde a la alta importancia del cargo que le ha confiado el Jefe Supremo del Estado, que jamás se equivoca en la elección de los ciudadanos para el desempeño de los cargos públicos, para cuya nominación buscan con anhelo el mérito, el civismo y la competencia de los ciudadanos, dependiendo a un lado todo motivo de consideración personal.

El PANTELITO, que con el nombre de petición al Supremo Gobierno, se ha publicado en el N.º 348 de "El Progreso de Bolivia" exigiendo, antojadizamente el retiro y la separación del señor Ibarra, en forma de acusación pública, es una manifestación del vecindario—en ella, felicitamente, y para honra del pueblo de Sicasica, no aparece ninguna firma autorizada como son: la del señor párroco y vicario doctor Nicandro Clavijo, el señor juez de partido doctor Daniel Mas, el señor juez instructor doctor Simón Gamarra, los respetables abogados señores: doctor Toribio Gutiérrez, doctor Ismael B. Cortez, doctor Julio Busillos, doctor Neptalí Carrasco, doctor Belisario Camberos, los miembros de la Junta Municipal, señores Justino Olave presidente, señor Vicente H. Tellería, señor Moisés Pérez, señor Modesto Rodríguez, señor Angelino Urquiza, el presbítero señor doctor Melchor Escudero, el igual doctor Federico Loiza profesor de la escuela fiscal, el corregidor señor Lúcas Delgado y los notables vecinos señores: Blas Lanza, Manuel E. Aranda, Pedro Tellería, Manuel Olave jefe de la oficina telefónica, Celerino Vargas, Juan de la Cruz Castaños, Samuel Aleazar, Antonio Helguero, Simón Ocampo, Demetrio Santander, Acapito Pérez, Alfonso Jarado, Juan Manuel Helguero, Serapio Rodríguez, Ezequiel Romero, José López, Raimundo Ocampo, Julián Vargas, José P. L., Ángel Tellería, José L. Tellería, Demetrio Ocampo, José Ocampo, Remigio Urquiza, Vicente Palma, Jorge Uriarte, Hector Tellería, Nicandro Urquiza, Ernesto Barrios, Quintín Jarado, Juan José Soria, Justo P. P. P., Emilio Calderón, Benedito Camacho, Segundo Toledo, José María Apaza, Santiago Helguero, Manuel Luna, José Rueda, Ezequiel Mesa y otros distinguidos vecinos y artesanos honrados que son los que constituyen el vecindario de esta Villa. Ninguna de estas firmas se halla estampada en tal petición, y las que aparecen en ella son de "niños de la escuela, de transeúntes incógnitos y de gente inconsciente" de la plebe, de cuya ignorancia se ha abusado.

Esta consideración basta por sí, para que el Supremo Gobierno no dé acceso a ese desahogo apasionado que no puede alcanzar a menoscabar la dignidad y prestigio del señor Maximiliano Ibarra, quien, en el ejercicio de sus funciones, ha seguido los pasos de su antecesor, el distinguido caballero señor Carlos V. Lanza.

Indudablemente, la Policía de Seguridad, que es la llave del orden público, la eficaz colaboradora de la Policía Judicial y la garantía de los ciudadanos, tiene que ser esencialmente activa, celosa y enérgica en su función, para ser propia, contener las corrientes del crimen y moralizar la sociedad; condiciones que, por cierto, no se armonizan con las tendencias subversivas de los que están abesados al desborde y las damas, y de cuya actitud provienen esos desahogos que son impotentes ante el criterio sensato de un pueblo.

Se nota la falta de acción del Ministerio Público, para la marcha normal de la Administración de Justicia, que tan satisfactoriamente ha estado desempeñada por el señor juez de partido, doctor Daniel Mas, y es de lamentar que tan cumplido y competente magistrado, se haya retirado a esa ciudad, renunciando el cargo, y el señor doctor juez instructor, Simón Gamarra, Ojalá que el Supremo Gobierno discerniera el nombramiento de Fiscal, en favor del doctor Julio Bustillos ó del señor Neptalí Carrasco, que son abogados competentes.

Por lo demás, basta manifestarle que a la probidad y prudencia que son congénitas en el Subprefecto señor Casimiro Alarcón y secundado con el valor civil y la energía del señor Intendente, están aseguradas las garantías individuales y sociales en esta provincia.

Con este motivo me repito del señor Director, como su atento—

CORRESPONSAL.

Sicasica, 1.º de Dbre. de 1908.

Park Hotel

Para el domingo

El Park Hotel dará el domingo 6 en la noche el Diner Concert que acostumbra, con el siguiente Menú y Concierto, cobrando cinco bolivianos por cubierto.

Diner Concert

MENÚ

POSTAGE

Grand Consonné Imperatrice

Olives farcies Manon Lescaut

POISSON

Rouget á la Chambord

ENTRÉES

Ravioles á la Génovaise

Poulet saucé Moussé

Queues á la Printanière

Sorbet Cordon Rouge

LÉGUMES

Madame á la crème

RÔTI

Canards saucé Rothschild

SALADE

Salade Véritienne

DESSERTS

Charlotte á la Russe—Gâteau

Fruits de Saison

Café

Vins et Liqueurs Légitimes

El quinteto del "Centro Musical"

Ejecutará en el Park Hotel las siguientes piezas:

1.º—Combate y Victoria, marcha dedicada al doctor Andrés S. Muñoz.

2.º—Raqueten, vals.

3.º—Melodia y Caballette de Danbé.

4.º—María di Rohan, fantasía de Domizetti.

5.º—Juanita, mazurka al señor Luis S. Crespo.

6.º—Mumblin Moss, Two Step.

7.º—La Incógnita Schottisch.

8.º—Delicias de tu hogar, vals al doctor Natalio Aramayo.

9.º—Recuerdo, variación de clarinete.

10.—Bon joor suson, gavota.

La Paz, diciembre 6 de 1908.

FRANCISCO J. MOLINA.

EN ALQUILER—Un departamento de altos y bajos y un hornos especial para trabajo de dulces. Referencias calle Teatro No. 148.

4 v. 2470

AVISOS NUEVOS

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGA—Inquisivi—Llamamiento a propuestas para la conservación del camino de Chumani á Chacala—Por acuerdo de los señores vocales del Consejo de Administración, se llama a propuestas en pliego cerrado para la conservación del indicado camino, bajo las siguientes condiciones:

El contratista mantendrá el camino durante el tiempo de su contrato, por lo menos en el ancho actual de cuatro á seis metros; conservará en buen estado todos los canales de desagüe, calzadas, puentes y muros de contención, que existan actualmente; quedará encargado de la poda del bosque en los bordes del camino y en general de todas las obras ayanque: se subordinará a la inspección e indicaciones del comisionado de la sociedad, que viajará constantemente y á las órdenes que se le impartan por la secretaría de la sociedad.

El contratista, de buena fama real, á satisfacción de la sociedad y propondrá la forma de pago.

El término del contrato en caso de aceptación, será el de un año desde que se firmen las escrituras. Las propuestas serán intransferibles y deberán presentarse en la secretaría de la sociedad hasta el día sábado, fecha 19 del presente mes, á las 2 p.m., reservándose la sociedad el derecho de aceptar ó rechazarlas, según convenga á sus intereses.

La Paz, Dbre. 3 de 1908.

El SECRETARIO.

al 19 D

CONTRA AVISO—Nos ha llamado la atención un aviso publicado en el N.º 1,762 de EL DIARIO, correspondiente al día de ayer, en el que se dice: que nosotros Justiniano Román, Rita de Barrera y Candelaria de Turri, no podemos vender ni hipotecar la propiedad Quilambaya (no Quilambaya), situada en la provincia de Nor Yungas, por estar tramitándose el juicio de nulidad de la venta de la referida propiedad. En primer lugar, dejamos constancia de que dicha propiedad no está en Nor Yungas, sino en Sur Yungas.

En segundo, los supuestos interesados, que suscriben dicho aviso, que no saben ni siquiera el lugar donde se halla la propiedad, mal aconsejados, han iniciado un juicio de nulidad, suponiéndose propietarios de la referida finca Quilambaya; pero como esto no es así, manifestamos al público en general, que mediante título traslativo de dominio otorgado en nuestro favor por la señora Hermenegilda Román, legítima y verdadera propietaria de Quilambaya; estamos en posesión judicial y en el pleno uso y goce de nuestros derechos de propietarios.

La Paz, Dbre. 4 de 1908.

LOS PROPIETARIOS DE

2 v. 2470

QUILAMBAYA

INVITACION

RELIGIOSA

Victoria, Pedro y Delina Carreón

hijos del que fué

MANUEL CARREÓN

(q. n. o. e.)

invitan á sus amistades y personas piadosas, á la misa de requiem, que tendrá lugar el día lunes 7 del presente mes, en el templo de la Merced, á las 8 y ½ a.m. Agradecemos anticipadamente por dicha asistencia.

La Paz, 5 de diciembre de 1908.

2 v. 2470

CONTADOR—Con bastantes conocimientos en contabilidad comercial y actualmente ocupando un importante puesto en Antofagasta, desea trasladarse á esta República, certificados en informes de primera, que acreditan su honorabilidad y competencia. Dirigirse por escrito, G.G. Casilla No. 104, Antofagasta.

10 v. 2470

FED. G. EULERT—Ha recibido sobretodos ingleses impermeables

15 v. 2469

EN VENTA—Se ofrece una casa cómoda, en la calle Amazonas N.º 33, Nueva Paz. Para tratar, verso con la dueña en la misma casa.

La Paz, Dbre. 2 de 1908.

3 v. 2470

REALIZO los muebles y útiles de mi casa habitación.

L. Banderas Le Bran, Ingavi 60

15 v. 2459

OFICIAL—Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda departamental, y con el propósito de dar mayores facilidades á las personas interesadas en los remates, señálase nuevamente el día 10 del presente, á las 2 p.m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos:

Aduanilla de Pelechuco, bajo la base de Bs. 17,110

Portazgo de Amantala Bs. 3,200

Impuesto sobre el tabaco producido en el Departamento, Bs. 2,000

Impuesto del Corambre Bs. 7,610

Impuesto sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional producidos en el Departamento Bs. 1,500.

Aduanilla de Challana Bs. 200.

Las personas que intervengan en dichos remates pueden ocurrir al salón de la Prefectura el día y hora indicados.

La Paz, Dbre. 4 de 1908.

ANTONIO ANDUELA,

Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.

al 10 D.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGA—Inquisivi—Servicio de Posada—Por determinación de los señores vocales del Consejo Directivo, se convoca á propuestas para el servicio de una posada sobre el camino de Coracoto, en los puntos de Bella Vista ó Sanillana, bajo la base de la subvención de 200 Bs. anuales y debiendo prestar el servicio con la mayor comodidad y seguridad que requieren las posadas de Yungas, lo cual se detallará en el contrato.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en la oficina de la sociedad, calle del Comercio No. 19, hasta las 2 p.m. del día sábado 26 del presente mes. El Consejo tendrá el derecho de aceptar ó rechazarlas, siendo ellas intransferibles.

La Paz, 3 de Dbre. de 1908

El SECRETARIO.

al 26 D

C. Ernesto Chacón J.

CONTADOR

Se encarga de abrir libros de contabilidad, de casas comerciales, industriales, agrícolas, mineras, etc., etc., de practicar balances, liquidaciones, cuentas corrientes, revisión de facturas y cuentas de venta de Europa y exámenes de libros de contabilidad. Precios convencionales, Calle Bueno 135.

Casilla de Correo No. 243.

3 m. S. 8.

INSTITUTRIZ Y PROFESORA

Diplomada en Alemania y con títulos correctos, se ofrece para dar á domicilio clases de idiomas frances, inglés y alemán; piano, dibujo al lápiz y carbón y pintura al aceite, acuarela y al pastel.

Vive en la Avenida Arce, casa del señor Isac G. Eduardo.

20 v. 2454

AVISO JUDICIAL—El doctor

Rigoberto Iturri, juez

Instructor 1.º de la Capital, etc.

Por auto de fecha 1.º del presente mes, ha señalado para el remate voluntario de la propiedad La Noria, ubicada en la calle San Miguel, de la Nueva Paz, el día 13 del mismo, á las 2 p.m., bajo la base de su tasación pericial de 11,382 Bs. 15 cts., propia de los herederos de que fué don Rufino Velarde, y por no admitir cómoda división entre ellos.

Las personas que interesen ocurrirán el día y hora señalados á la oficina del actuado suscrita.

La Paz, Dbre. 2 de 1908.

ELIOPRO LARRA.

Nota:—Según los trazos verificados para la ubicación de la Nueva Paz, la casa y terrenos á las que se refiere el aviso judicial anterior, hace esquina y con dos frentes á la mejor calle, cuya situación las mejora considerablemente, con la circunstancia de que la cañería del agua de Templeado pasa por cerca de la propiedad indicada para construir baños y jardines de recreación.

LOS PROPIETARIOS,

4 v. 2469

HABITACIONES—Se alquilan dos sobre la calle, lujosamente amobladas para una persona sola. Dirigirse á la calle Loayza No. 18, altos.

4 v. 2469

ACABAN DE RECIBIR:—Cemento romano, fierro en barras y planchas, acero un gran surtido de todas clases y dimensiones. Calidad garantizada y precios sin competencia, calle Socabaya No. 20, 22, 24, 26 y 28.

Casasnovas, Freudenthal y Pastor

1m. N. 25

Banco de Bolivia y Londres

Capital autorizado..... £ 1,000,000
Capital pagado..... 80,000

HASTA NUEVO AVISO REGIRA LA SIGUIENTE

TARIFA DE INTERESES:

Sobre depósitos Abona:	Oro, MONEDA	CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista.....	2 ½ % anual	3 % id
A tres meses.....	4 % id	5 % id
A seis meses.....	5 % id	6 % id
A nueve meses.....	6 % id	7 % id
A doce meses.....	7 % id	8 % id

Sobre créditos CORRA:
Avances en cuenta corriente..... 8 % anual
Descontos de Letras..... 7 % id
Préstamos..... 9 % id
Id con pacto de retroventa..... 7 % id

COMISIONES:
Sobre cobranzas y remisión de fondos..... ½ %
Sobre depósitos en custodia..... ½ %
Id de títulos, encargados el Banco del cobro de cupones y dividendos y del envío de los fondos á los interesados..... 1 % id

La Paz, 30 de Noviembre de 1908.

AVISO DE REMATE—El Dr.

Rigoberto Iturri, Juez

Instructor 1.º de la Capital.

Por auto de la fecha, ha señalado el día martes 15 de diciembre, á las 2 de la tarde, para el remate de la casa No. 63 de la calle Yungas de esta ciudad, bajo la base de 28,508 Bs. 20 cts., y de la finca La Laja del cantón Araca de la provincia del Cercado, bajo la base de Bs. 74,570, de sus respectivas tasaciones periciales, por no admitir cómoda división entre los herederos de D. Nicolás Cuevas.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito actuado, donde tendrá lugar el expresado remate.

La Paz, 27 de Dbre. de 1908.

José BERNIERI.

al 15 D

AMOR Y LIBERTAD—Así se titula un bonito vals para piano, producción del señor Manuel R. Gómez B. Se encuentra de venta en el establecimiento de los señores Lakermance Hoss.

6 v. 2066

AVISO—Se dará una buena gratificación á la persona que entregue en la Bolivia Railway Co. un anillo que se perdió el lunes en la noche. Llévase las iniciales A. E. C.

3 v. 2465

COLEGIO SEMINARIO—Que da abierta la matrícula de este plantel desde la fecha hasta el 31 de diciembre, siendo personal la inscripción.

Siendo el objeto principal de este colegio la preparación de los jóvenes para el estado eclesiástico, solo se admiten alumnos internos.

Se advierte que los cursos de este colegio tienen valor universitario y habilitan á los alumnos para ingresar en cualquier facultad.

En el año escolar de 1909, funcionarán los cursos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de instrucción secundaria, todo en conformidad con el plan y programas oficiales, y además todos los cursos correspondientes á la facultad de teología.

Se abrirá un curso preparatorio á la instrucción media.

El SECRETARIO.

La Paz, 1.º de Dbre. de 1908.

al 31 D.

Buena oportunidad

Por motivo de viaje se vende la muy acreditada confitería Carameles Amat. Para tratar, ocurrir á la misma confitería, calle Mercado No. 172.

1 m. D. 3

HA LLEGADO el propietario de la casa No. 60, calle Ingavi y del Hotel Club de Guayaquil, los interesados en arrendar estas propiedades, pueden buscarlo en su casa ya citada, calle Ingavi.

La Paz, Dbre. 1.º de 1908.

8 v. 2467

DEPARTAMENTO—Se ofrece alquilar un cómodo departamento. Dirigirse á Pedro P. Vélez, en su casa del Prado.

15 v. 2465

EN ALQUILER—habitaciones amobladas para caballeros. Calle Chirinos N.º 111.

1 m. N. 25

TEOBALDO VELASCO—ABOGADO

Patrona toda clase de asuntos administrativos y judiciales, calle Yanacocha No. 71.

m. N. 21

OJO INTERESANTE OJO—San Yungas Irupana—Pongo en conocimiento del público, que el señor Macario Franco y su esposa Felicidad Farachol de Franco, no pueden vender, hipotecar ni efectuar arrenda alguno sobre las propiedades Chulla y Yuma en esta población, por razón de que estas me han vendido los derechos y acciones que á la finca me correspondían como á heredera del extinto Fermín Farachol en los fundos linderos.

Hago esta prevención para que los incautos no puedan ser engañados por alguna combinación mala, puesto que la acción que les corresponde, la tengo comprada según un compromiso firmado en la ciudad de Guayaquil y á cuya cuenta de esta compra, ha entregado ya al señor Franco Bs. 1000 en calidad de arras.

El público debe tomar nota de esta prevención, para evitar algún fraude con este motivo.

Irupana, 26 Nbre. de 1908.

José G. LARA.

4 v. 2467

SE DESEA tomar una casa en arriendo, con preferencia en la calle Bueno y en la calle Mercado, antes Riverilla. Referencia, en la calle Bueno No. 63.

5 v. 2467

Dr. Rodolfo Retamoso

Médico y Cirujano

Ofrece sus servicios profesionales. Consultas de 1 p.m. á 4 p.m.

Calle Yanacocha No. 212

1 m. N. 13

COCHES Lujosos, confortables, de construcción sólida, provistos de amies y todos los necesarios necesarios.

Venden

W. R. GRACE & C.º

7 v. 2465

CASA—Por tener que cambiar de residencia, se ofrece en venta ó en arriendo la cómoda casa, situada en las calles Yanacocha N.º 212 y Catuncu, con todas las comodidades precisas, tiene agua potable y desagüe, libre y repleta de todo gravamen. Referencia, en la misma casa con la señora Esperanza L. de Retamoso.

1 m. N. 25

TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN—Se ofrece en venta un lote de terreno, á 30 metros distante del Prado y del Parque General Pando,

Aviso al público

Según la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (o "Grande Champagne" para las superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGION DE COGNAC (Departamentos "Charente" y "Charente-Inférieure").

Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte ó totalidad de alcoholes de otra Procedencia que la de VINO (de granos, papas, etc.), ó procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charentes", son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & C^{ie}. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de Cognac.

El precio del "San-Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite á que la casa puede ofrecer un Cognac puro de vino. A precio aún más barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los Falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", Bebidas que pueden parecer agradables á un paladar poco conocedor ó ya estragado, pero que son artificiales y nocivas.

Aunque baste la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & C^{ie}. para de los tres casas más importantes de Cognac, damos á continuación dejando los detalles técnicos, un extracto del Informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit".

Los aseritos, JEFES DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL de esta ciudad, han sido examinados y analizados cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & C^{ie}, Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados á este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (ó Calidad "Una Estrella")

"Grande Champagne V.O." (ó Calidad "Tres Estrellas")

"Carta de Oro" (con indicación "20 años")

y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGITIMOS, obtenidos por DESTILACION DE VINOS DE BUENA CALIDAD.
— Que el Sabor y Bouquet aromático de las varias clases son naturales.
— Que no contienen materias extrañas nocivas á la salud.
En cuanto á la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican
Ramón Z. González, Director del Laboratorio Francisco Salcedo.

IMPORTANTE:— Recomendamos á los Consumidores de Buen Gusto piden de las CALIDADES VINOS REALES DE FRANCE

"GRANDE CHAMPAGNE V.O." (ó calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITE EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados á Cognacs legítimos adopten la Marca "Bisquit", visto que en Cognac el mejor, el más salubre y más aristocrático de todos es el que se produce en la casa Bisquit-Dubouché & C^{ie}.
Los Concesionarios para la venta en La Paz.

Héctor Ormachúa * Fedo. G. Luffert * Alex. Guibon

AVISO AL PUBLICO

— — — — —

FABRICA NACIONAL DE BUJIAS

„Sociedad Anónima“

Diez bolivianos los 25 paquetes.

45 Cts. el Paquete

Son los únicos precios á que debe pagarse cualquier tamaño que sea.

— — — — —

Existencia constante en nuestros depósitos y en la fábrica.

Calle Pichincha N.º 45.

24 y 2597

Edo. RODE

SUCESOR

CIGARROS Y CIGARRILLOS LEGITIMOS DE HABANA

Artículos para fumadores

JUGUETES A VAPOR Y CUERDA

Precios sin competencia.

— { DE } —

BIGGEMANN Y C^{ia}

Pone en conocimiento del comercio y el público en general, en especial á la distinguida clientela de la extinta firma Biggemann y C^{ia}, que habiéndose hecho cargo de las existencias de la antigua casa, ofrece un variado surtido de:

Alhajas y joyas finísimas, Relojes de todo precio

10m. 21

Las marcas más acreditadas, todas con tarjeta de garantía

Instrumentos ópticos, matematicos y fotográficos

Artículos de fantasía de estilo más moderno

